

## **RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA GERENCIA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL 2 DE JUNIO DE 2023**

De conformidad con la Convocatoria de Movilidad Voluntaria de fecha 2 de junio de 2023 efectuada en base a la Orden SAN/77/2014 de 6 de febrero, finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la baremación de los méritos y propuesta de resolución provisional efectuada a esta Gerencia por la Comisión, según acta de 18 de julio de 2023, esta Gerencia

### **RESUELVE**

Hacer pública:

- La **Resolución Provisional** de la Convocatoria indicándose en los listados anexos ordenados por categorías los solicitantes a los que provisionalmente se les adjudica un determinado puesto de trabajo con la puntuación obtenida.
- Listado de las solicitudes formuladas con la puntuación asignada.
- Listado de puestos disponibles una vez finalizada la asignación provisional.


Contra la presente Resolución los interesados dispondrán de un plazo de **quince días naturales**, contados desde el día siguiente a su publicación (en la Intranet), para formular alegaciones contra la resolución provisional. Dichas alegaciones podrán versar sobre la adjudicación provisional de puestos de trabajo o sobre las exclusiones.

Los participantes podrán desistir de la solicitud presentada hasta la terminación del plazo previsto para la presentación de alegaciones a la resolución provisional

Las alegaciones formuladas serán resueltas con la Resolución Definitiva de la Convocatoria del procedimiento de movilidad.

Burgos, a 19 de julio de 2023

LA GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL  
UNIVERSITARIO DE BURGOS

  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA  
GERENCIA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS  
(Art. 10.2.e) del R. Decreto 521/1987

Fdo.: Ana L. FERNÁNDEZ EROLES

Fdo.: Dr. Carlos Cartón Hernández